



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Reconoce Asignación Familiar del
funcionario que se indica:

MONTE PATRIA, 07 de Marzo de 2016.

VISTOS :

Constitución Política de la República.

El D.F.L No. 150 , publicado en el Diario Oficial de fecha 25 de Marzo de 1996, que Fija el Texto Refundido del Sistema de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía;

El Artículo No. 117, párrafo 6° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el Diario Oficial de Fecha 29 de Diciembre de 1989.

Se adjunta solicitud de la funcionario Sr. GABRIEL BORQUEZ ROJAS y Certificado de Matricula.

En uso de las facultades que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N ° 2.918 /

1.- **RECONÓZCASE**, al funcionario Sr. **GABRIEL BORQUEZ ROJAS, R.U.T:** [REDACTED], Grado 14°, Planta Contrata, la asignación familiar de su hijo:

- **MIGUEL BORQUEZ SEPULVEDA**, R.U.T.: 17.681.745-3, a contar de Enero de 2016 al 31 de Diciembre de 2016 y/o mientras mantenga su calidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL
BBR/dtr.



Marina A. Aguirre Cerda
ALCALDE